BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265320003563
Fecha: 04-03-2026
20265320003563

532

.

Bogotá, D.C.

MEMORANDO

PARA: **YURELY MEDINA GARCIA**
093-2026 CPS-P (149073)

DE: **DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ**
Alcalde Local de Santa Fe.

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión y/o liquidación del contrato.

Le informo que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión y/o liquidación del contrato:

NO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO
423 DE 2025	CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS COMUNITARIAS, CULTURALES Y PEDAGÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, ORIENTADAS A FORTALECER LA AUTONOMÍA , EL CUIDADO, LA PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES EN SUS DIVERSIDADES.
513 DE 2025	GESCOM SAS.	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y COLEGIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON VIGENCIA 2025.
512 DE 2025	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y COLEGIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN EL MARCO DE LOS

		PROYECTOS CON VIGENCIA 2025.
515 DE 2025	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y COLEGIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON VIGENCIA 2025.
485 DE 2025	CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE.
696 DE 2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE - E.S.E.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA PROMOVER EL EJERCICIO Y LA RESTITUCIÓN DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL (AYUDAS TÉCNICAS), EN EL MARCO DEL PROYECTO 2188"SANTA FE CON UN SISTEMA DE CUIDADO
593 DE 2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA PROMOVER EL EJERCICIO Y LA RESTITUCIÓN DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL (AYUDAS TÉCNICAS), EN EL MARCO DEL PROYECTO 2188"SANTA FE CON UN SISTEMA DE CUIDADO

En tal sentido, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015 que señalan que el SECOP II funciona como una plataforma transaccional, y en virtud de lo reglado en la Ley 527 de 1999 y el Capítulo 47 del Decreto 1074 de 2015 mediante los cuales dictan normas sobre la firma electrónica, entenderá que para todos los efectos los documentos aceptados por el supervisor y el apoyo a la supervisión durante la ejecución se encuentran debidamente firmados con su sola aprobación en la plataforma.

Adicionalmente deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue y lo estipulado en el contrato y estudios previos.

Para efectos de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, como supervisor deberá:

1. Tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011 y la normatividad subsecuente que la modifique;
2. Dar cumplimiento a lo establecidas en el manual de supervisión e interventoría (1D-GAR-M6) vigente que se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Adicionalmente y de acuerdo con la presente designación, una vez finalizado el contrato supervisado o finalizado su contrato (prestación de servicios) deberá presentar informe de gestión de desarrollo y/o informe final de supervisión en el formato designado por secretaria de Gobierno.

Agradezco su atención.

Cordialmente

DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Santa Fe
Alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Wilmer Andrés Santamaria Martinez – Contratación
Revisó: David Ricardo Molina Peñuela – Gerente de Contratación FDLSF
Aprobó: Yojana Reyes – Abogada Despacho FDLSF